

XIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Democracia y derechos fundamentales en los Estados de Excepción

Programa
del evento

24 y 25

Septiembre 2020

Miembros de la conferencia:

-  Andorra
-  Argentina
-  Bolivia
-  Brasil
-  Colombia - País anfitrión
-  Chile
-  Costa Rica
-  Ecuador
-  España
-  El Salvador
-  Guatemala
-  Honduras
-  México
-  Nicaragua
-  Panamá
-  Paraguay
-  Perú
-  Puerto Rico
-  Portugal
-  República Dominicana
-  Uruguay
-  Venezuela

Corte Constitucional
de Colombia



Contenido



Justificación	4
Objetivos	6
Ejes temáticos	7
Metodología	8
Cronograma	9

Son inéditas las transformaciones sociales, económicas, ambientales y culturales que han dado lugar a una nueva realidad con enormes desafíos para el Estado social y democrático de Derecho, derivadas de la aparición y expansión del coronavirus COVID-19. En ese contexto, los órganos ejecutivos de la región iberoamericana han asumido facultades legislativas extraordinarias, producto de las cuales se han aprobado medidas gubernamentales para enfrentar la pandemia que, en algunos casos, pueden implicar restricciones a los derechos fundamentales.

En el caso colombiano, como consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica, mediante facultades de excepción el ejecutivo ha adoptado medidas de orden público, económico y social. Así, por ejemplo, se han expedido decretos relacionados con la utilización de fondos públicos para el apoyo económico a diferentes sectores, restricciones a la movilidad, entre otras decisiones.

Andorra ha establecido el uso obligatorio del tapabocas, ha ordenado el confinamiento obligatorio de la población y ha restringido la actividad económica, permitiendo su reapertura solo de manera gradual. Argentina ha cerrado las fronteras nacionales y se ha reforzado la política de protección social para garantizar unos mínimos de dignidad para su población.

En Bolivia, entre otras medidas, se destacan decisiones como la de amnistía e indulto de las personas privadas de la libertad mayores a 58 años.

En Chile se ha decretado el Estado de Catástrofe, a través del cual se incrementó la seguridad de los proveedores de salud, se restringió el derecho de reunión y se impusieron confinamientos obligatorios y toques de queda en el país. Asimismo, se diseñó e implementó un plan económico de emergencia tendiente a contrarrestar los impactos económicos de este estado de excepcionalidad.

En ese mismo sentido, Ecuador declaró también el Estado de Excepción de Calamidad Pública, y se crearon bonos y subsidios económicos para la población.

En El Salvador se declaró el Estado de Excepción de Emergencia, a través del cual se ha establecido el aislamiento obligatorio acompañado por toques de queda.

En España se declaró el Estado de Alarma, en Guatemala, el Estado de Calamidad Pública, Paraguay y Uruguay declararon el Estado de Emergencia Sanitaria, al paso que Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Portugal declararon el Estado de Emergencia.

A su vez, se observan naciones en las que los gobiernos no han implementado medidas estrictas de intervención en la extensión de la pandemia, con el consecuente aumento en el número de personas contagiadas.

En todos los países iberoamericanos se evidencia un escenario general de excepción, con variaciones de intensidad dependiendo de la forma de gobierno (presidencial, semi-presidencial, o parlamentaria) o tipo de Estado (federal, unitario, autonómico), y de la afectación producida por la pandemia en cada nación. Se verifica la existencia de gobiernos que han implementado medidas de restricción de derechos y actividades sociales, así como otros que las han establecido gradualmente.

Estas medidas que se han adoptado para proteger la salud han tenido efectos distintivos entre grupos poblacionales, debido a diferencias económicas, de género, el criterio etario, entre ruralidad y urbanidad, y por la condición de migrantes. En algunos casos las medidas gubernamentales de protección contra el COVID-19 han repercutido con mayor intensidad en (i) los adultos mayores; (ii) las niñas y los niños (iii) las mujeres, quienes debido al confinamiento han asumido una mayor carga de trabajo de cuidado, viéndose forzadas a renunciar a sus trabajos o a desempeñar su profesión u oficio con mayor esfuerzo, a lo que se suma una mayor invisibilidad en la esfera pública, ampliándose la brecha de desigualdad; y, (iv) las personas en condición de migrantes, quienes debido a la saturación de los servicios sociales y a la paralización de renglones económicos afrontan situaciones de mayor precariedad económica.

De manera paralela, han resurgido iniciativas que buscan corregir defectos de la sociedad contemporánea, puntualmente aquellas que se refieren a la garantía del derecho a la alimentación esencial, o al reconocimiento y garantía de nuevos derechos humanos dirigidos a permitir el acceso a unas condiciones mínimas de riqueza económica, como la renta básica.

En ese contexto la XIII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional se da a la tarea de reflexionar sobre el papel de los jueces constitucionales en el periodo de pandemia. Ello, con el objetivo de deliberar sobre la intensidad de los controles constitucionales y establecer los efectos diferenciados que la emergencia por COVID-19 ha ocasionado.

Objetivos

La XIII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional tiene como objetivo general consolidar el diálogo iberoamericano que permita compartir las reflexiones desde el prisma del constitucionalismo, sobre el papel de los jueces constitucionales en relación con las consecuencias sociales e institucionales de la crisis sanitaria mundial, puntualmente aquellas relacionadas con:

- La restricción del componente democrático en el Estado constitucional.
- La garantía de derechos fundamentales y la visibilidad de los efectos diferenciados en grupos sociales específicos.
- Los debates constitucionales relacionados con el reconocimiento de nuevos derechos fundamentales.
- Los retos constitucionales frente al reajuste institucional de los Estados iberoamericanos.

Ejes Temáticos

El desarrollo de los ejes temáticos gravitará sobre el papel, los retos y las tareas de los jueces constitucionales frente a las medidas de excepción adoptadas en los países iberoamericanos para enfrentar la pandemia. Con el propósito de cumplir con el objetivo general, se desarrollarán los siguientes cuatro ejes temáticos.

- 1** La restricción del componente democrático del Estado constitucional en la declaratoria de los estados de excepción en Iberoamérica.
- 2** El impacto de la pandemia y de las medidas adoptadas por los gobiernos, en los derechos fundamentales de personas pertenecientes a grupos sociales diferenciados.
- 3** El reconocimiento de nuevos derechos relacionados con las consecuencias de la pandemia.
- 4** Los retos constitucionales frente al reajuste institucional de los Estados iberoamericanos.

El evento utilizará la metodología de mesas de trabajo conformadas por los Magistrados de las Cortes, Tribunales y Salas Constitucionales de Iberoamérica. En cada una de las sesiones, los jueces constitucionales debatirán sobre los ejes temáticos planteados en la conferencia y sobre la jurisprudencia que se ha emitido en esa materia.

Las mesas de trabajo son de dos tipos:

- **Mesa temática:**
los Presidentes de los Tribunales disertarán de manera libre sobre el tema propuesto.
- **Mesa de diálogo jurisprudencial:**
los Vicepresidentes y los Magistrados de las Corporaciones expondrán una jurisprudencia proferida relacionada con los ejes temáticos planteados.

Las mesas temáticas y las mesas de diálogo jurisprudencial para el desarrollo de los ejes temáticos se adelantarán de manera simultánea. Serán por tanto dos reuniones sobre cada eje temático, con distinto enfoque: uno teórico y el otro aplicado. Esta metodología busca tener una lectura y análisis transversal sobre la realidad política y jurídica de los países durante la crisis causada por el COVID-19, por lo que incluye las disertaciones teóricas y prácticas de los jueces del entorno iberoamericano.

Cada mesa contará con un total de seis ponentes y un(a) moderador(a), persona que será la encargada de presentar la mesa, hacer el control del tiempo, formular preguntas a cada ponente y exponer las conclusiones de la mesa. Cada participante contará con diez (10) minutos para presentar su ponencia sobre el eje temático propuesto. Posteriormente, habrá un espacio para que el moderador les conceda tres (3) minutos a cada uno de los ponentes para reaccionar a las intervenciones de los demás participantes o precisar algo de su exposición. Los últimos diez (10) minutos serán reservados para que el(la) moderador(a) presente las conclusiones de los temas debatidos en la mesa.

PRIMER DÍA

Jueves 24 de septiembre (Hora Colombia)

8:00 am - 8:15 am

Acto de instalación - Palabras del señor Presidente de la República de Colombia, Excmo. Señor **Don Iván Duque Márquez**.

8:15 am - 8:30 am

Bienvenida y presentación del Presidente de la Corte Constitucional de Colombia
Honorable Magistrado **Don Alberto Rojas Ríos**.

8:30 am - 8:45 am

Informe del Secretario Permanente, Excmo. Magistrado Señor **Don Pedro González Trevijano Sánchez**.

9:00 am - 10:45 am

Eje Temático I:

"La restricción del componente democrático del Estado constitucional en la declaratoria de los estados de excepción en Iberoamérica".

En este eje temático se examinarán los impactos sobre los principios del constitucionalismo de las medidas adoptadas por los gobiernos de Iberoamérica, así como los límites constitucionales. También se analizarán las diferencias y similitudes en relación con las particulares formas de gobierno y tipos de Estado presentes en la región.

Primera mesa de trabajo

- Honorable Ministro **Don Luiz Fux**, Presidente del Supremo Tribunal Federal de Brasil.
- Honorable Ministro **Gonzalo García Pino**, Magistrado del Tribunal Constitucional de Chile.
- Honorable Magistrado **Fernando Castillo Víquez**, Presidente de la Sala Constitucional la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- Honorable Magistrada **Marianella Ledezma Narváez**, Presidenta del Tribunal Constitucional del Perú.
- Honorable Magistrada **Diana Fajardo Rivera**, Corte Constitucional de Colombia.

MODERADORA:

Honorable Magistrada **Dra. Cristina Pardo Schlesinger**, Corte Constitucional de Colombia.

Contará con la participación de cinco (5) magistrados(as) y una moderadora. Cada participante contará con diez (10) minutos para presentar su ponencia sobre el eje temático propuesto.

Posteriormente, habrá un espacio de quince (15) minutos para que la moderadora les conceda tres (3) minutos a cada uno de los ponentes para reaccionar a las intervenciones de los demás participantes o precisar algo de su exposición. La moderadora propiciará el debate entre los participantes de la mesa o, en su defecto, hará preguntas por un espacio de treinta (30) minutos. Los últimos diez (10) minutos se reservan para que la moderadora presente las conclusiones de la mesa.

Segunda mesa de trabajo – diálogo jurisprudencial –

- Honorable Ministra **Rosa Weber**, Vicepresidenta del Supremo Tribunal Federal de Brasil.
- Honorable Ministro **Don Iván Aróstica Maldonado**, del Tribunal Constitucional de Chile.
- Honorable Magistrada **Nancy Hernández López**, de la Sala Constitucional la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- Honorable Ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.
- Honorable Magistrado **Augusto Ferrero Costa**, Vicepresidente del Tribunal Constitucional del Perú.

MODERADOR:

Magistrado auxiliar **Dr. Jorge Ernesto Roa Roa**.

Contará con la participación de cinco (5) magistrados(as) y un moderador. Cada participante contará con diez (10) minutos para exponer una jurisprudencia de su respectivo Tribunal o Sala que guarde relación con la crisis del componente democrático: limitación de derechos políticos, deficiencias del sistema representativo, democracia participativa, el funcionamiento de las cámaras legislativas, entre otros temas.

Posteriormente, habrá un espacio de quince (15) minutos para que el moderador les conceda tres (3) minutos a cada uno de los ponentes para precisar su exposición. El moderador hará preguntas por un espacio de treinta (30) minutos. Los últimos diez (10) minutos se reservan para que el moderador presente las conclusiones de la mesa.

10:45am - 11:00 am

Coffee Break

11:00 am -13:00 pm

Eje Temático II:

“El impacto de la pandemia y de las medidas adoptadas por los gobiernos, en los derechos fundamentales de personas pertenecientes a grupos sociales diferenciados”.

Este eje de discusión tiene como propósito poner de presente que la pandemia y las medidas gubernamentales han tenido efectos diversos en la población. Así, aplicando un análisis desde los enfoques diferenciales, se mostrarán las consecuencias puntuales y distintivas que viven las mujeres, las niñas y los niños, los adultos mayores, las poblaciones campesinas, las personas en condición de migrante, etc.

Tercera mesa de trabajo

- Honorable Magistrado señor **Don Juan José González Rivas**, Presidente del Tribunal Constitucional de España.
- Honorable Juez **Hernán Salgado Pesantes**, Presidente de la Corte Constitucional de Ecuador.
- Honorable Magistrado **Francisco Rosales Argüello**, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua.
- Honorable Magistrado **Luis Ramón Fábrega Sánchez**, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.
- Honorable Magistrado **Antonio Fretes**, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay.

MODERADORA:

Secretaria General Corte Constitucional **Dra. Martha Sáchica Méndez**.

Contará con la participación de cinco (5) magistrados(as) y una moderadora. Cada participante contará con diez (10) minutos para presentar su ponencia sobre el eje temático propuesto.

Posteriormente, habrá un espacio de quince (15) minutos para que la moderadora les conceda tres (3) minutos a cada uno de los ponentes para reaccionar a las intervenciones de los demás participantes o precisar algo de su exposición. La moderadora propiciará el debate entre los participantes de la mesa o, en su defecto, hará preguntas por un espacio de treinta (30) minutos. Los últimos diez (10) minutos se reservan para que la moderadora presente las conclusiones de la mesa.

Cuarta mesa de trabajo – diálogo jurisprudencial –

- Honorable Magistrada **Encarnación Roca Trías**, Vicepresidente del Tribunal Constitucional de España.
- Honorable Jueza **Daniela Salazar**, Vicepresidenta de la Corte Constitucional de Ecuador.
- Honorable Magistrado **Hernando José Juárez López**, miembro de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua.
- Honorable Magistrada **Ángela Russo Cedeño**, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.
- Honorable Magistrado **Dominique Rousseau**, Miembro del Tribunal Constitucional de Andorra

MODERADOR:

Honorable Magistrado (e) **Luis Javier Moreno Ortiz**, Corte Constitucional de Colombia.

Contará con la participación de cinco (5) magistrados(as) y un moderador. Cada participante contará con diez (10) minutos para exponer una jurisprudencia de su respectivo Tribunal o Sala que guarde relación con los derechos fundamentales de personas de especial protección: niñas y niños, mujeres, personas de la tercera edad, migrantes, comunidades indígenas, población LGTBI, entre otras.

Posteriormente, habrá un espacio de quince (15) minutos para que el moderador les conceda tres (3) minutos a cada uno de los ponentes para precisar su exposición. El moderador hará preguntas por un espacio de treinta (30) minutos. Los últimos diez (10) minutos se reservan para que el moderador presente las conclusiones de la mesa.

SEGUNDO DÍA

Viernes 25 de septiembre

8:00 am - 10:00 am

Eje Temático III:

“El reconocimiento de nuevos derechos relacionados con las consecuencias de la pandemia.”.

Como consecuencia de los efectos económicos-sociales de la pandemia y de las medidas gubernamentales se han reclamado judicialmente y en normas jurídicas el reconocimiento de derechos humanos como la renta básica. En esa medida, el eje tendrá como objetivo reflexionar sobre las posibilidades constitucionales para la garantía de nuevos derechos humanos.

Quinta mesa de trabajo

- Honorable Magistrado **Paul Enrique Franco Zamora**, Presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia.
- Honorable Magistrado **Aldo Enrique Cáder Camilot**, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.
- Honorable Magistrado **Jorge Abilio Serrano**, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras.
- Honorable Magistrada **Gloria Stella Ortiz Delgado**, Corte Constitucional de Colombia.
- Honorable **Juana Maite D. Oronoz Rodríguez**, Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

MODERADOR:

Magistrado auxiliar **Dr. Andrés Fernando Ospina Garzón**.

Contará con la participación de cinco (5) magistrados(as) y un moderador. Cada participante contará con doce (12) minutos para presentar su ponencia sobre el eje temático propuesto.

Posteriormente, habrá un espacio de quince (15) minutos para que el moderador les conceda tres (3) minutos a cada uno de los ponentes para reaccionar a las intervenciones de los demás participantes o precisar algo de su exposición. El moderador propiciará el debate entre los participantes de la mesa o, en su defecto, hará preguntas por un espacio de treinta (30) minutos. Los últimos diez (10) minutos se reservan para que el moderador presente las conclusiones de la mesa.

Sexta mesa de trabajo -diálogo jurisprudencial-

- Honorable Magistrado **Josep-D. Guardia Canela** Presidente del Tribunal Constitucional de Andorra.
- Honorable Magistrada **Julia Elizabeth Cornejo Gallardo**, del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia.
- Honorable Magistrado **Carlos Ernesto Sánchez Escobar**, de Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.
- Honorable Magistrada **Lidia Álvarez Sagastume**, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Honduras.

Moderador: Magistrado auxiliar **Dr. Miguel Polo Rosero**, Corte Constitucional de Colombia.

Contará con la participación de cuatro (4) magistrados(as) y un moderador. Cada participante contará con doce (12) minutos para presentar una jurisprudencia de su respectivo Tribunal o Sala relacionada con la creación jurisprudencial de derechos o de nuevo reconocimiento de derechos.

Posteriormente, habrá un espacio de quince (15) minutos para que el moderador les conceda tres (3) minutos a cada uno de los ponentes para precisar su exposición. El moderador hará preguntas por un espacio de treinta (30) minutos. Los últimos diez (10) minutos se reservan para que el moderador presente las conclusiones de la mesa.

10:00 am - 10:15 am

Coffee Break

10:15 am - 12:45 pm

Eje Temático IV:

“Los retos constitucionales frente al reajuste institucional de los Estados iberoamericanos”

En este momento se buscará sostener un diálogo constructivo en relación con la normalidad que se construirá en el futuro cercano y los efectos perdurables de los impactos de la pandemia en el constitucionalismo contemporáneo.

Séptima mesa de trabajo

- Honorable Magistrada **Gloria Patricia Porras Escobas**, Presidente de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala.
- Honorable Magistrado **Milton Ray Guevara**, Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.
- Honorable Magistrado **Dr. José Fernando Reyes Cuartas**, Corte Constitucional de Colombia.

MODERADOR:

Honorable Magistrado **Dr. Alejandro Linares Cantillo**, Corte Constitucional de Colombia.

Contará con la participación de tres (3) magistrados(as) y un moderador. Cada participante contará con diez (10) minutos para presentar su ponencia sobre el eje temático propuesto.

Posteriormente, habrá un espacio de quince (15) minutos para que el moderador les conceda tres (3) minutos a cada uno de los ponentes para reaccionar a las intervenciones de los demás participantes o precisar algo de su exposición. El moderador propiciará el debate entre los participantes de la mesa o, en su defecto, hará preguntas por un espacio de treinta (30) minutos. Los últimos diez (10) minutos se reservan para que el moderador presente las conclusiones de la mesa.


Octava mesa de trabajo – diálogo jurisprudencial –

- Honorable Magistrada **María Cristina Fernández García**, Vicepresidente de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala.
- Honorable Consejero **João Pedro Barrosa Caupers**, Vicepresidente del Tribunal Constitucional de Portugal.
- Honorable Magistrado **Rafael Díaz Filpo**, Vicepresidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

MODERADOR:

Honorable Magistrado (e) **Richard Ramírez**, Corte Constitucional de Colombia

Contará con la participación de tres (3) magistrados(as) y un moderador. Cada participante contará con diez (10) minutos para presentar una jurisprudencia de su respectivo Tribunal o Sala relacionada con los retos en el diseño del Estado constitucional.



Posteriormente, habrá un espacio de quince (15) minutos para que el moderador les conceda tres (3) minutos a cada uno de los ponentes para precisar su exposición. El moderador hará preguntas por un espacio de treinta (30) minutos. Los últimos diez (10) minutos se reservan para que el moderador presente las conclusiones de la mesa.

12:45 pm- 13:00 pm

Presentación de conclusiones generales a cargo del Vicepresidente de la Corte Constitucional de Colombia, Honorable Magistrado.

Antonio José Lizarazo Ocampo.

* Agenda sujeta a cambios.



XIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

**Democracia y derechos fundamentales
en los Estados de Excepción**

